



Ayuntamiento Aldea del Rey – Plaza de España, nº 1 – CP 13380 – Tlf: 926866910 –
fax: 926865228- email: ayto@aldeadelrey.es

BANDO INFORMATIVO

Limpieza de Aperos Agrícolas por deterioro de Caminos Municipales

Mediante el presente, y debido a la gran cantidad de quejas que se están produciendo en las dependencias municipales, debido al barro y broza que se deposita en caminos municipales al salir con los tractores, cuando realizan su labor de roturación y rulado de parcelas.

Atendiendo a lo estipulado en la Ordenanza Reguladora del uso de caminos públicos (BOP nº 137 – 12/nov/2007), y que son de tránsito habitual por viandantes y agricultores, **se recomienda encarecidamente, que al salir a los caminos después de la labranza y rulado de parcelas, procedan a limpiar en la medida de lo posible los aperos**, para evitar deterioro de los caminos, ya que el correcto uso de los mismos, es en beneficio de todos los usuarios y agricultores de la localidad, y hay que mantenerlos en buen estado de conservación.

El incumplimiento de estas premisas podría ser constitutivo de infracción conforme al Art. 23 y 24 de la Ordenanza Reguladora del uso de caminos públicos, y que llevaría aparejada sanción que va desde los 50 euros hasta los 750 euros, y que de ser reincidente y en caso de reiteración dicha sanción alcanzaría los 1.500 euros, conforme establece el Art. 26 de dicho precepto legal.

Apelamos al sentido común y comprensión de todos los usuarios de estas vías, y que son tan necesarias para el acceso a las fincas del término municipal.

Lo que hago público para conocimiento general.-

En Aldea del Rey, a fecha de firma del presente.-

El Alcalde-Presidente.-Cándido Barba Ruedas.-

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 1 de 1
Cándido Barba Ruedas
05/12/2024
ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	fef169a7a39c4a3baaf1f20e67b84d68001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

